

Galileo Multi Strategy tiene como objetivo la apreciación del capital al largo plazo. Para ello, invertimos principalmente en bonos corporativos en dólares de compañías argentinas de primera línea crediticia dejando a nuestro criterio la posibilidad de incorporar renta fija LATAM y/o Treasuries estadounidenses. A su vez, un máximo del 10% de la cartera global podrá incorporar estrategias de acciones, carry-trade, bonos soberanos o provinciales.

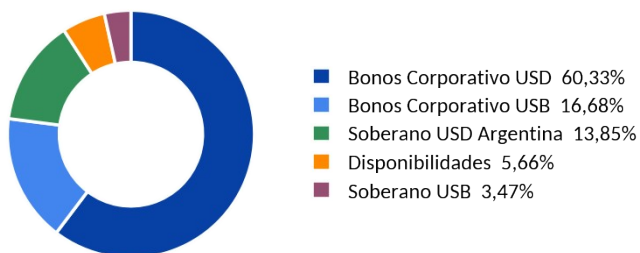
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto: USD 50 millones
Moneda del FCI: Dólares estadounidenses
Monto mínimo de suscripción: Clase A: < USD 200.000 / Clase B: < USD 200.000
Plazo de pago de rescates: En 2 días hábiles
Clasificación: Renta Fija - USD - Corporativo ARG
Horizonte de inversión: Largo plazo
Indicador de riesgo: Bajo
Perfil de inversor: Moderado
Número de registro ante CNV: 1147
Fecha de inicio de operaciones: Marzo 2023
Identificación de los Auditores del FCI: Brea Solans & Asociados
Correo electrónico de contacto: info@galileoargentina.com.ar
Calificación de riesgo: No posee

RENDIMIENTO HISTÓRICO

Valor Cuotaparte	CLASE A	CLASE B
7 días	-0,17%	-0,16%
1 mes	+0,99%	+1,04%
90 días	+1,38%	+1,55%
180 días	+5,07%	+5,42%
En el año	+9,00%	+9,43%
12 meses	+9,43%	+10,17%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

Concepto	CLASE A	CLASE B
Honorarios Soc. Gerente y Depositaria (*) (**)	2,121%	1,371%
Comisiones suscripción, rescate y transferencia	-	-
Honorarios de éxito	10%	
Gastos ordinarios de gestión (Prom. últ. 3 m.)	0,008%	

(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.
 (**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas.

PRINCIPALES TENENCIAS

VSCXD - ON Vista Energy 31	8,60%
ON Pampa Energia S.A. Clase XXVI Vto 14 1...	8,56%
Disponibilidades USD	5,68%
ON Pluspetrol S.A. Clase 7 Vto. 30 09 203...	4,88%
ON Pampa Energia S.A. Clase XXI Vto 10 09...	4,39%

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

IMPUESTO BBPP

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en [Sociedad Depositaria], a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, [Sociedad Depositaria] se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.